

LUNES, 6 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 84

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-6566 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/119/2013.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámite.

- NOMBRE: Don/doña Violeta Margareta Berki.
- NIE: Y2123370R

- NOMBRE: Don/doña Mircea Andrei Cocos.
- NIE: X8965706F.

Castro Urdiales, 18 de abril de 2013.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2013/6566

CVE-2013-6566